



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 9/2021, de crédito extraordinario para gastos ocasionados por la ejecución de sentencia, por importe de 35.250,00 euros y financiado con bajas por anulación.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toledo, 19 de marzo de 2021.-La Concejala Titular del Área de Hacienda y Transparencia, Mar Álvarez Álvarez.

N.º I.-1362